

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas.....	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-
tes y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

(Gaceta del 9 de abril)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 14.804

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Jacinto Gutiérrez, vecino de Santander, ha presentado el 18 de marzo de 1922 una solicitud de concesión de veinticuatro pertenencias con el nombre de «Segunda», de mineral de plombagina, en el subsuelo del sitio llamado Santotís, término del lugar de Tudanca, Ayuntamiento de Tudanca.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida un pilón de plombagina que asoma a orillas del rio Nansa y en dirección O. en el prado de la Escuadra, conocido por el del Canónigo, y desde él se medirán al E. 60 metros y se fijará la primera estaca; de ésta en dirección N. 50 metros, la segunda; de ésta en dirección O. 1.200 metros, la tercera; de ésta al S. 100 metros, la cuarta; de ésta al E. 1.200 metros, la quinta, y con otros 50 metros al N. se llegará al punto de partida, cerrando el perímetro de las veinticuatro pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se

hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 30 de marzo de 1922.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

Número 14.805

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Jacinto Gutiérrez, vecino de Santander, ha presentado el 18 de marzo de 1922 una solicitud de concesión de veinticuatro pertenencias con el nombre de «Primera», de mineral de plombagina, en el subsuelo del sitio llamado Dehesa o prado Padejo, término del lugar de Tudanca, Ayuntamiento de Tudanca.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará por punto de partida un pilón de plombagina situado a 6 metros próximamente en dirección O. de la fuente llamada Meta, y se medirán al O. 100 metros, colocando la primera estaca; de ésta al N. 400 metros, la segunda; de ésta al E. 200 metros, la tercera; de ésta al N. 1.200 metros, la cuarta; de ésta al O. 200 metros, la quinta, y de ésta a la primera se medirán 800 metros, quedando cerrado el perímetro de las veinticuatro pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 30 de marzo de 1922.—El ingeniero jefe, Fernando Molina y García.

Presidencia de la Audiencia de Santander

EDICTO

Don Aurelio Peláez y Laredo, presidente de la Junta calificadora para oposiciones a la plaza de vicesecretario de esta Audiencia.

Hago saber: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día de ayer se acordó por unanimidad conceder un plazo para la presentación de los documentos justificativos

de las cualidades necesarias para actuar en las oposiciones a la plaza mencionada, cuyo plazo terminará el día diez y seis del actual, a las doce de la noche, y en este tiempo los que tengan deficiente su documentación deberán presentar el título de licenciado en Derecho, testimonio notarial del mismo o certificación expresiva de tenerle presentado en otra Audiencia para oposiciones análogas o, en su defecto, podrán, a aquellos que no le tengan expedido, presentar certificación o recibo que acredite haber satisfecho los derechos para su expedición; asimismo, aquellos a quienes falte tal requisito deberán acreditar la edad con la certificación de nacimiento o con certificación expedida por el secretario de la Audiencia, haciendo constar la fecha del mismo; la certificación de su conducta moral, la declaración jurada acerca de no tener ninguna incompatibilidad para el desempeño del cargo a que opoñe y, por último, los que hayan ejercido cargo público, el informe de su superior jerárquico.

Durante dicho plazo los que no hubieran presentado documento alguno con su instancia podrán hacerlo acreditando todos los extremos que la convocatoria exige, teniendo presentes las anteriores aclaraciones.

Santander, 5 de abril de 1922.—Aurelio Peláez.

241-105

Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

En la «Gaceta de Madrid» del día 4 de abril, en su página 25, publica las vacantes de recaudadores de la Hacienda de la Zona de Serón, provincia de Soria; la de Pedro Bernardo, provincia de Avila, y la de Aranta de Duero, provincia de Burgos; para proveerse dichas plazas se abre un concurso público, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 14 de diciembre de 1920 y Real orden de 14 de enero de 1921, admitiéndose las solicitudes en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Dichas solicitudes podrán presentarse en esta Delegación de Hacienda o en la Dirección general del Tesoro público y deberán ir acompañadas de la hoja de servicios calificada si el solicitante perteneciere al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública o certificación expedida por la Tesorería si fuese o hubiese sido recaudador de Zona, arrendatario o auxiliar del servicio recaudatorio, a fin de acreditar esta condición y la de haber desempeñado dicho cargo por más de cinco años a satisfacción de las Autoridades económicas, sin perjuicio de que, además, puedan unir a sus solicitudes, con o todos los concurrentes, cuantos documentos estimen convenientes.

Para conocer el premio asignado, fianza y demás pormenores pueden acudir a la mencionada «Gaceta».

Lo que se hace público por este medio para conocimiento de cuantos se hallen en las condiciones que quedan mencionadas.

Santander, 8 de abril de 1922.—El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte.

246-106

Venciendo en 15 de mayo próximo un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 por 100 correspondiente al cupón número 84, de los títulos de la emisión de 26 de febrero de 1920 y número 20 de los de la emisión de 1917, y los títulos de la expresada deuda y emisiones amortizadas en el sorteo que se verificará el día 15 del actual y cuya relación nominal, por series, aparecerá inserta en la «Gaceta de Madrid», esta Dirección general de la

Deuda, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 10 de febrero de 1903, ha acordado que desde el día 20 del corriente se reciban en esta Delegación de Hacienda (sin limitación de tiempo), los referidos cupones y los títulos amortizados de las citadas y vencimientos, a cuyo fin se publica el presente anuncio.

Santander, 6 de abril de 1922.—El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte.

Junta provincial de Beneficencia

ANUNCIO DE VACANTES

Fundación de Laredo «Escuela del doctor Velasco»

Se hallan vacantes en esta Fundación el cargo de profesor de primera enseñanza, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, y el de dos profesores de enseñanza mercantil, con el sueldo anual de 2.000 pesetas cada uno.

La Junta de Patronos, en virtud de las facultades que les confiere el artículo 5.º de la Fundación, ha resuelto hacer los nombramientos por concurso. Se anuncian, pues, las predichas vacantes para que dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 9 de marzo, puedan, los que deseen concursarlas, presentar las solicitudes, acompañadas de los títulos profesionales, si los tuvieren, y de las hojas de méritos y servicios, en la Secretaría de la Junta provincial (Plaza de la Libertad, 1, 1.º).

La Junta de Patronos, después de pasado dicho plazo y previo los informes que juzgue oportunos, hará el nombramiento de los profesores, teniendo en cuenta, como establece la Fundación, no sólo los conocimientos científicos, sino también las condiciones de moralidad y honradez de los solicitantes; y para el caso de no considerar a estos idóneos, se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

Santander, 9 de marzo de 1922.—Por acuerdo y autorización de la Junta de Patronos, Antonio Vallina.—Por la Junta provincial de Beneficencia, el secretario, Juan Antonio García Collantes.

Ayuntamiento de Santander

Extractos de acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de marzo.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 3

Fijar, conforme al plano antiguo de población, las alineaciones que han de darse a un garage que los señores Pedra y López van a construir entre las calles de Casimiro Sáinz, Barcelona, Antonio del Puerto y Paseo de Canalejas.

Facultar a la Alcaldía para disponer de los sobrantes de los créditos no agotados.

Nombrar escribiente a don Dámaso García.

Aprobar las distribuciones de fondos de las Comisiones de Hacienda y Ensanche.

Autorizar a don Manuel Cantero para usar el escudo de armas de la ciudad.

Desestimar una reclamación de los limpiabotas.

Incluir en el Cuerpo de sedentarios, con 2,50 pesetas diarias, al jubilado don Melquiades Zaldívar.

Aprobar las cuentas del Centro Telefónico correspondientes al tercer trimestre del año económico 1921-22.

Sesión ordinaria del día 8

Negar autorización a don Guillermo Fernández para instalar un pabellón en el burladero central de la Avenida de Alfonso XIII.

Recomendar a los representantes en Cortes apoyen el proyecto de reforma de Haciendas locales.

Conceder a doña Avelina Martínez un socorro.

Conceder a don Prudencio Coso Blanco una cantidad para que pueda atender a la enfermedad que padece.

Aumentar en 0,50 pesetas diarias el jornal que disfruta doña Juana Pardo.

Don Enrique Cantera, trasladar su industria a la Cuesta de Garmendia.

Don Robustiano Barros, establecer un despacho de venta de leche en General Espartero, 17.

Autorizar a don Pedro Racamonde para trasladar su taller a Francisco de Quevedo, 1.

Autorizar a Lebón y Compañía para construir un pequeño edificio en el patio de la Cruz Blanca, en la calle de San Fernando.

Se concede, por una sola vez, una subvención de 2.000 pesetas al «Ateneo Montañés» para dar clases a las cuales puedan asistir todo el que lo desee.

Reforma del trazado de vías del tranvía de Miranda en el Sardinero.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 17

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del oficial de la limpieza pública don Rafael Barbado y del delineante don Eugenio Rioyo.

Informar acerca de la construcción de casas baratas.

Nombrar representante en Madrid para la Junta de acreedores y accionistas de la Red Santanderina de Travías.

Nombrar conserje de la Biblioteca de Menéndez Pelayo a don Maximiliano Gutiérrez López.

Conceder a doña Casilda Santarén un socorro para lutos.

Conceder 2.000 pesetas de subvención a la Asociación provincial de Ganaderos.

Autorizar a don José Martínez para construir una sobre fachada en Amós de Escalante, 4.

Dar permiso a don Manuel Valle para rasgar dos huecos y disponer un mirador en el Alto de Miranda, 44.

Nombrar escribientes a don Severiano Montes, a don Constantino Lange, a don Mateo Orizaola, a don Víctor Orizaola, a don Francisco Puente y a don Angel Martínez.

Nombrar celador de la estufa de desinfección a don Anastasio Ramírez.

Sesión ordinaria del día 22

Contribuir a la suscripción iniciada para regalar un hotel al señor Castrovido y autorizar al señor alcalde para fijar la cantidad.

Conceder a doña Aquilina de León y a doña María Badiola dos sepulturas.

Dar permiso a don Ricardo Madrazo para reformar la fachada de Amós de Escalante, 4.

Autorizar a don Marcelino Liaño para reformar la sobrefachada de Atarazanas, 7.

Dar autorización a don Luis Tijera para rasgar una puerta en la calle del Medio, número 29.

Arrendar en el pueblo de Cueto casa-habitación para la maestra.

Autorizar a don Francisco Ajenjo para reformar un almacén en la calle de Calderón de la Barca.

Dar permiso a don Arturo Cantero para colocar un carrusel en la Alameda de Oviedo.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 31

Autorizar a la Alcaldía para modificar la dirección de la tubería que conduce las aguas por el suelo donde se está construyendo el edificio «Gota de Leche».

Conceder un socorro a doña María Cleofé Incera.

Ampliar un terreno concedido en Ciriego a don Raimundo Calderón.

Reformar el evacuatorio del Sardinero.

Autorizar a don Manuel Obregón para construir una casa en Perines.

Autorizar a don Justo Rodríguez para instalar un motor eléctrico en Cisneros, 9.

Dar permiso a don Faustino López para instalar otro motor en Peñacastillo.

Permitir a don José Movellán el traspaso de una carnicería a Jesús de Monasterio, 28.

Autorizar a don Braulio de la Riva para construir una casa en el Paseo de Canalejas.

Dar permiso a don Leopoldo García para construir un grupo de hoteles en el P. de Sánchez de Porrúa.

Autorizar a don Basilio del Barrio para construir una casa en la Plaza de las Brisas.

Autorizar a don Eduardo Pérez del Molino para construir un chalet en la Avenida de los Infantes.

Autorizar a don Luis de la Revilla para construir una iglesia en Juan de la Cosa.

Autorizar a don Enrique Fossou para reformar el Colegio de los Sagrados Corazones en el Paseo de la Concepción.

Autorizar a don Julio B. Cagigas para construir dos grupos de casas en la calle de Ramón y Cajal.

Subvencionar a las Sociedades deportivas.

Empadronar a don Pedro Palacio Puente.

Ver con disgusto la excepción que ha hecho el Gobierno con el Ayuntamiento de Santander para recabar la facultad de nombrar alcalde de R. O.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión de los días 15, 16, 17

Aprobar los presupuestos ordinario y de ensanche para el ejercicio 1922-23.

Santander, 6 de abril de 1922.—El alcalde, Fernando López Doriga.—El secretario, Pedro Bustamante.

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 1.º del corriente mes, se sirvió acordar el nombramiento siguiente:

Fiscal municipal propietario de Reinosa a don Antonio Angel Pérez Arenal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos, 4 de abril de 1922.—El secretario de gobierno, Rafael Doral.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Amado Salas y Medina Rosales, juez de primera instancia del distrito del Oeste de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Obdulia Lorenzo Abad, natural de Cueto, viuda, que falleció en esta capital el día trece de enero próximo pasado, a los cincuenta y dos años de edad, solicitándose dicha declaración a favor de don Heraclio-Gregorio y don José Francisco Lorenzo Abad, como hermanos de doble vínculo de la referida causante.

En dicho expediente he acordado, por providencia de hoy, llamar y emplazar, como lo verifico, a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de mencionada doña Obdulia Lorenzo Abad, que sus citados hermanos, para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado, dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, apercibidos de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Santander a siete de abril de mil novecientos veintidós, Amado Salas.—Ante mí, Juan Castrillo.

Cándido Sánchez Vázquez, hijo de Eugenio y Serafina, natural de Santander, profesión fogonero, de 34 años, procesado por el delito de deserción del vapor mercante «Alfonso XIII», comparecerá en término de 30 días ante el juez instructor, comandante de Infantería de Marina, don Jesús Carro Sarmiento.

Vigo, 6 de abril de 1922.—El juez instructor, Jesús Carro. 244-106

José Angel Herrera Calderón, hijo de Eustaquio y Rosario, natural de Polanco (Santander), profesión fogonero, de 27 años, domiciliado últimamente en Polanco, procesado por el delito de deserción del vapor mercante «Alfonso XIII», comparecerá en término de 30 días ante el juez instructor comandante de Infantería de Marina, don Jesús Carro Sarmiento.

Vigo, 6 de abril de 1922.—El juez instructor, Jesús Carro. 242-106

Marcelino José Sánchez del Castro, hijo de Miguel y Cecilia, natural de Comillas (Santander), profesión fogonero, de 25 años, procesado por el delito de deserción del vapor mercante «Alfonso XIII», comparecerá en término de 30 días ante el juez instructor, comandante de Infantería de Marina, don Jesús Carro Sarmiento.

Vigo, 6 de abril de 1922.—El juez instructor, Jesús Carro. 243-106

Serafín Bravo Ramírez, hijo de Miguel y Manuela, natural de Santander, profesión fogonero, de 29 años, procesado por el delito de deserción del vapor mercante «Alfonso XIII», comparecerá en término de 30 días ante el juez instructor, comandante de Infantería de Marina, don Jesús Carro Sarmiento.

Vigo, 6 de abril de 1922.—El juez instructor, Jesús Carro. 245-106

El tribunal municipal del Oeste ha mandado citar a Joaquín Lavín, vecina que ha sido de esta ciudad y domiciliada en febrero último en Perines, 1, 2.º, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que el día quince del

actual mes, a las diez de la mañana, comparezca en el Juzgado de aquel distrito (sito en San José, 14, 1.º), en concepto de denunciada, a la celebración del juicio de faltas que contra ella se sigue por daños producidos en una falda de vestir de la propiedad de Cándida Besoy.

Dado en Santander a cinco de abril de mil novecientos veintidós.—El secretario, Celso Velasco.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Udías

Por término de 15 días, desde esta fecha, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan de manifiesto expuestos al público los repartimientos de rústica y pecuaria, las listas de edificios y solares y la matrícula industrial para el actual ejercicio 1922-23.

Udías, 1 de abril de 1922.—El alcalde, Gabriel Sebrango.

Ayuntamiento de Villaescusa

Por término de ocho días, para los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales para el ejercicio próximo.

Villaescusa, 6 de abril de 1922.—El alcalde, Hermenegildo Saro.

Ayuntamiento de Ramales

El día once de los corrientes, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial la subasta de doscientos robles maderables del monte de Bárcena Marsante, en este término, con arreglo al precio y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ramales, 3 de abril de 1922.—El alcalde, C. López.

Ayuntamiento de Valderredible

El repartimiento de la contribución de rústica, la matrícula de la contribución industrial, el padrón de edificios y solares y el de cédulas personales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para general conocimiento y demás efectos, por el plazo de quince días.

Valderredible, 1.º de abril de 1922.—El alcalde, Nicasio Bustamante.

ANUNCIOS PARTICULARES

SUBASTA PÚBLICA

En la Notaría de don José Santos y Fernández (Amós de Escalante, 12, 2.º derecha), se subastarán el día 12 del actual, a las once de la mañana, las participaciones que corresponden a los menores Juan y Félix Orizaola Herranz en la casa número 3 de la Avenida de la Reina Victoria, en esta ciudad.

El título y las condiciones están de manifiesto en dicha Notaría.

Santander, 7 de abril de 1922.